



RESOLUCIÓN No. 01
(19 de junio 2020)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA PUBLICAR LA LISTA DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS SEGÚN LOS REQUISITOS MÍNIMOS DENTRO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA CARGO PERSONERO MUNICIPAL.

El Comité Evaluador de la Corporación Universitaria Autónoma de Nariño AUNAR, en uso de las facultades legales y estatutarias y con el fin de adelantar el proceso de convocatoria pública para el cargo de Personero Municipal Y,

CONSIDERANDO

Que la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTONOMA DE NARIÑO – AUNAR, es una entidad de educación superior sin ánimo de lucro y de utilidad común, debidamente acreditada con personería jurídica Nro. 1054 con fecha feb-01 -83. Que la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTONOMA DE NARIÑO – AUNAR, suscribió Convenio/ Contrato con el CONCEJO MUNICIPAL, del Municipio de **Urumita – La Guajira**, cuyo objeto es el de “BRINDAR EL ACOMPAÑAMIENTO EN ADELANTAR EL PROCESO PÚBLICO ABIERTO TENDIENTE A SELECCIONAR LOS ASPIRANTES, MEDIANTE LA CUAL LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO, CONFORMARÁ LA LISTA DE ELEGIBLES, PARA LA DESIGNACIÓN DEL PERSONERO MUNICIPAL” según la ley 1551 de 2012 y al Decreto 2485 de 2014, compilado en el Decreto 1083 de 2015, normatividad aplicable según sea el caso. Considerando,

- Que entre los días 16 a 27 de abril de 2020, se difundió la convocatoria pública para el cargo de Personero Municipal.
- Que el día 27 de abril de 2020, se emitió la resolución No. 015, Por medio de la cual se suspenden los términos de la convocatoria del Proceso Publico Abierto de méritos para la selección de aspirantes al cargo de Personero Municipal de Urumita – La Guajira; en atención al decreto 491 de 2020, expedido por el Gobierno nacional.
- Que el día 05 de junio de 2020, se emitió la adenda No. 2, mediante la cual el Concejo Municipal resuelve, reanudar el proceso descrito en la Resolución No. 014 del 16 de abril de 2020 “POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A LOS CIUDADANOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS ABIERTOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL DE URUMITA – LA GUAJIRA”
- Que entre los días 5 a 10 de junio de 2020, se difundió la convocatoria pública para el cargo de Personero Municipal.
- Que entre el 11 al 17 de junio del 2020, se realizó la inscripción y recepción de hojas de vida de los aspirantes.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Publicar, en la página web de la Corporación Universidad Autónoma de Nariño sede principal Pasto, del Concejo y la Personería Municipal, conforme lo establece la convocatoria y la norma que rige estas convocatorias; el **LISTADO** de los aspirantes, que cumplen con los requisitos de la convocatoria pública para ser Personero Municipal, asentada en acta No. 02 con fecha del 17 de junio del 2020,

Los aspirantes Admitidos deben presentarse el día 27 de junio del año cursante a las 6:45 a.m. para la aplicación de las pruebas, cuyos números de identificación son los siguientes:

LISTADO DE ADMITIDOS

No.	IDENTIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1	1062812376	ADMITIDO



La Tecnología es el Camino hacia un Mundo sin Fronteras

2	1010096048	ADMITIDO
3	1083034569	ADMITIDO
4	84102125	ADMITIDO
5	1140869976	ADMITIDO
6	1098746042	ADMITIDO
7	1119836262	ADMITIDO
8	39462715	ADMITIDO
9	1032439210	ADMITIDO
10	98383245	ADMITIDO
11	1077462266	ADMITIDO
12	1077470804	ADMITIDO

ARTÍCULO Segundo: Publicar, en la página web de la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTONOMA DE NARIÑO**, Concejo y Personería Municipal conforme lo establece la convocatoria Pública y la normar que rige estas convocatorias; el **LISTADO DE NO ADMITIDOS, por la Causal de no cumplir con los requisitos mínimos que la convocatoria solicita**, el Comité Evaluador realiza el acta No. 02 con fecha 17 de junio de 2020, cuyos números de identificación son los siguientes:

LISTADO DE NO ADMITIDOS

No.	IDENTIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1	17971047	NO ADMITIDO: No adjunta Certificado de antecedentes disciplinarios CSJ, Certificado Judicial vigente, Certificado de Antecedentes Disciplinarios, Declaración extrajudicial Certificado de Antecedentes Fiscales, certificado de antecedentes judiciales

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de pasto a los diecinueve (19) días del mes de junio del 2020.


Luis Gabriel Colunge Ordoñez
Presidente Comité Evaluador